



SuperSubsidio
Vigilamos tu caja de compensación

**INFORME CONSOLIDADO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y
FOMENTO AL EMPLEO Y PROTECCIÓN AL CESANTE –
FOSFEC PRIMER TRIMESTRE 2022**

Edificio World Business Port
Carrera 69 # 25 B - 44 Pisos 3, 4 y 7

Teléfonos: 3487777 - PBX: 3487800
www.ssf.gov.co - e-mail: ssf@ssf.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

INFORME CONSOLIDADO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y FOMENTO AL EMPLEO Y PROTECCIÓN AL CESANTE – FOSFEC PRIMER TRIMESTRE 2022

Teniendo en cuenta la información reportada mensualmente por las 43 Cajas de Compensación Familiar correspondiente al FOSFEC, en el Sistema de Recepción, Validación y Cargue de Información de las Cajas de Compensación Familiar SIREVAC (hoy SIMON), en cumplimiento de la Circular Externa 007 de 2019 (ANEXO TÉCNICO VERSIÓN 02 de 2019 (fecha 23 de noviembre de 2021) y visualizada en el Sistema de Información Gerencial-SIGER, se construyó este informe consolidado del primer trimestre del año 2022 en cada uno de sus componentes y principales variables así:

2

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

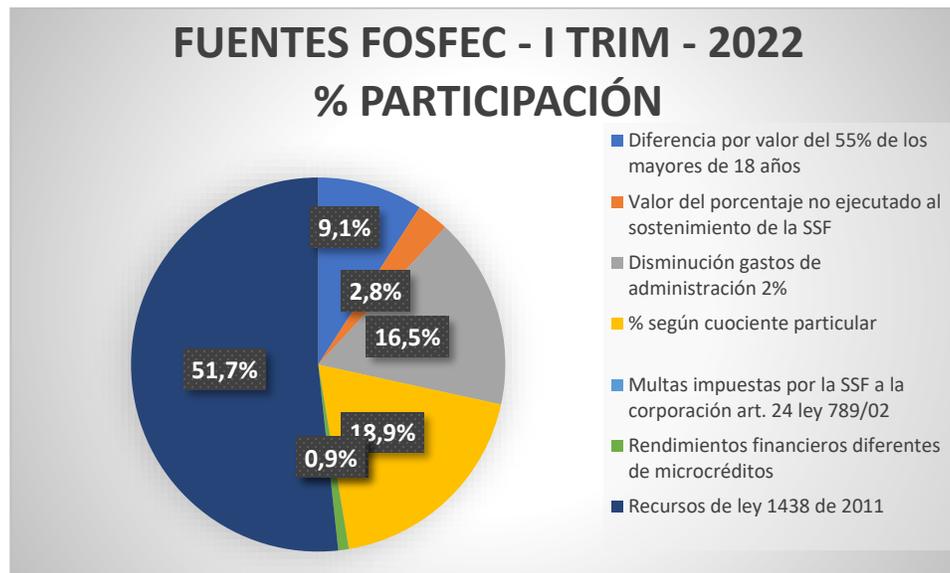
Con corte a 31 de marzo de 2022, las fuentes de recursos que permitieron financiar el fondo, ascendieron a la suma \$275.612 millones de pesos, dentro de las cuales para el primer trimestre los recursos provistos en cumplimiento del artículo 46 de la Ley 1438 de 2011 constituyeron el 51,65% de los mismos con \$142.341 millones de pesos; le siguió en importancia la apropiación obligatoria según el cuociente particular que llegó en este periodo a la suma de \$52.153 millones de pesos con una participación del 18,92% y la disminución del 2% de los gastos de administración por valor de \$45.549 millones de pesos con una participación del 16,53%, a continuación, se detallan las fuentes de financiación del total de Cajas al primer trimestre del año 2022:

FUENTES FOSFEC – Primer Trimestre del Año 2022 (cifras en pesos)		
CONCEPTO	VALOR (\$)	PARTICIPACIÓN %
Diferencia por valor del 55% de los mayores de 18 años	25.117.684.383	9,11%
Valor del porcentaje no ejecutado al sostenimiento de la SSF	7.590.852.260	2,75%
Disminución gastos de administración 2%	45.549.205.735	16,53%
% según cuociente particular	52.152.817.370	18,92%
Multas impuestas por la SSF a la corporación art. 24 ley 789/02	12.411.434	0,00%
Rendimientos financieros diferentes de microcréditos	2.492.855.918	0,90%
Recursos de ley 1438 de 2011	142.341.267.922	51,65%
Ajuste que suma Fuentes	355.353.327	0,13%
Ajuste que resta Fuentes	161.136	0,00006%
TOTAL FUENTES	275.612.287.214	100,00%

Fuente: 5-396A Ejecución FOSFEC – Estructura B (Valor)

Las Corporaciones reportaron \$355 millones en “Ajustes que suman” y \$161.136 en “Ajustes que restan”, cifras que están en averiguación por parte de este ente de control toda vez que este concepto solo debe ser utilizado en casos extraordinarios y se ha determinado que en algunas oportunidades es utilizado para reportar traslados de recursos de programas que ya no están vigentes situación que no corresponde a un manejo técnico y reglamentario adecuado. No obstante, no se hace uso de la opción de explicar el reporte implementado desde mayo de 2020 con la modificación de la Circular 007 de 2019.

Gráficamente, se observan los porcentajes de participación de cada una de las fuentes de financiación del FOSFEC, donde se establece que el 51.44% del total de fuentes corresponde a los recursos provenientes del artículo 46 de la Ley 1438 de 2011, siendo el rubro de mayor importancia para financiar el Fondo; podemos ver seguidamente el peso porcentual de cada fuente frente al total de estas:



Fuente: Elaboración propia

Respecto a este monto total de fuentes ha de tenerse en cuenta que desde agosto de 2018 se disminuyó la apropiación del cuarto (1/4) de punto porcentual establecido el artículo 46 de Ley 1438 de 2011 (0.0625 de los aportes del 4%), para las corporaciones que decidieron acogerse a lo establecido en la Ley 1929 de 2018, en el sentido de hacer uso de hasta el 40% de estos recursos para el saneamiento de pasivos y/o cumplimiento de requisitos financieros de la EPS y de un 10% para el esquema de solidaridad para el pago de pasivos asociados al sector salud.

Así las cosas, el total de fuentes para prestar los servicios y beneficios del mecanismo de protección al cesante se disminuyó en \$46.664 millones y por tanto las fuentes al primer trimestre del 2022 ascendieron a \$228.948 millones, como se detalla a continuación:

TOTAL FUENTES	275.612.287.214
Aplicación recursos de ley 1929 de 2018 (Saneamiento de pasivos de salud hasta el 40%)	37.264.442.725
Aplicación recursos de ley 1929 de 2018	9.399.615.268
Total aplicación ley 1929/18	46.664.057.993
TOTAL FUENTES NETAS AL PRIMER TRIMESTRE	228.948.229.221

Fuente: 5-396 A EJECUCIÓN FOSFEC – 2022

Cabe resaltar que el total de recursos con los que contó el fondo al primer trimestre de 2022 se vio disminuido en un 17% debido a la aplicación de parte de recursos de Ley 1438 de 2011 al saneamiento de pasivos de salud y/o cumplimiento de condiciones financieras de las EPS, en las que participan las Cajas de Compensación.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

La apropiación para gastos de administración al primer trimestre del 2022 fue de \$8.469 millones de pesos por parte de las C.C.F., es decir, el 3,7% de las fuentes netas del fondo.

De estos recursos se ejecutó el 92,4% correspondiente a \$7.822 millones de pesos.

Las fuentes netas del fondo ascendieron a \$216.099 millones de pesos una vez descontada la apropiación de los gastos de administración y sobre las cuales se llevó a cabo la distribución porcentual en cada uno de los componentes del fondo previstos por la normativa vigente.

COMPONENTES DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN AL CESANTE

BENEFICIOS ECONÓMICOS:

La subcuenta inició con un saldo de \$45.989 millones de la vigencia 2021. El monto total de recursos apropiados para el pago de aportes en salud, pensión, cuota monetaria y bonos de alimentación, al cual le corresponde un porcentaje variable mínimo entre el 40% y el 45% de las fuentes netas dependiendo del tipo de Caja, ascendió al primer trimestre del 2022 a \$102.663 millones de pesos, este componente recibió transferencias por \$ 19.136 millones y registró otros ingresos como fueron los reintegros por anulaciones por un valor de \$ \$21.593 millones, recobros por montos recibidos de los beneficiarios que no tenían derecho a las prestaciones económicas por haber adquirido la calidad de trabajadores activos, \$725 millones, otros ingresos prestaciones económicas por \$857.459 y ajustes que suman por \$1.812 millones.

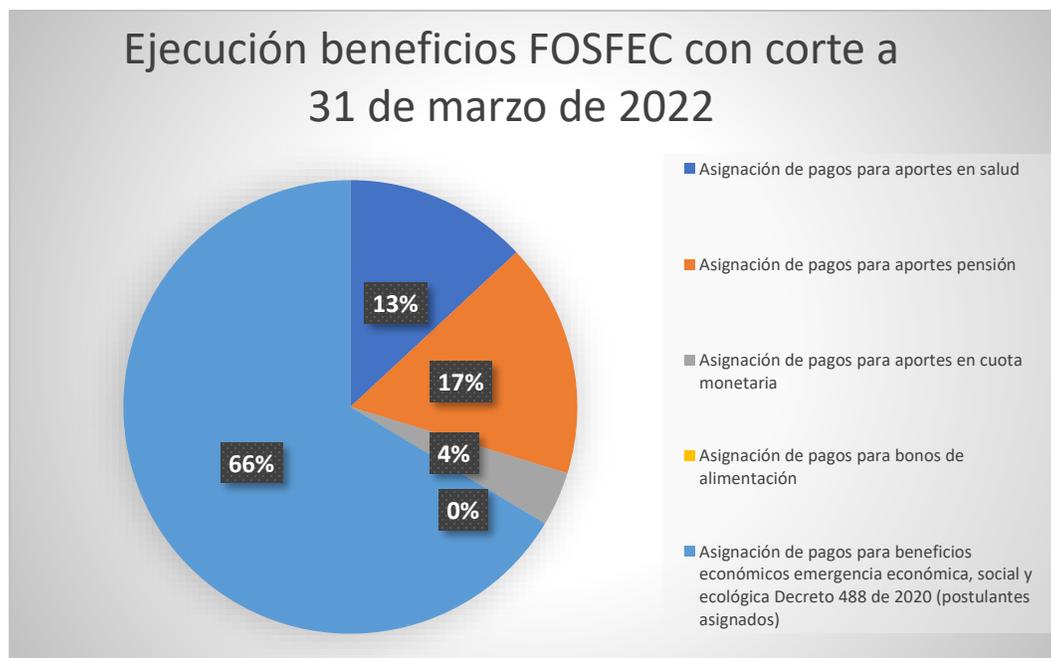
PROGRAMA BENEFICIOS ECONÓMICOS – FOSFEC Primer trimestre 2022	
CONCEPTO	VALOR \$
Saldo inicial Programa de beneficios económicos	\$45.988.599.742
Apropiación de beneficios económicos	\$102.662.847.611
Transferencias o Traslado de beneficios económicos	\$19.135.560.754
Traslado Recursos Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME)	\$122.040.141
Otros ingresos prestaciones económicas	\$857.459
Ejecución de beneficios económicos	\$123.946.700.006
Ajuste que suma beneficios económicos	\$1.812.153.509
Ajuste que resta beneficios económicos	\$1.063.098.340
Saldo final programa de beneficios económicos	\$44.712.260.870

Fuente: Estructura 5-39# Ejecución FOSFEC 2022

Los recursos del componente aplicados son los siguientes:

ASIGNACIONES BENEFICOS ECONÓMICOS FOSFEC – Primer Trimestre 2022			
CONCEPTO	CESANTES	VALOR	PARTICIPACIÓN
Asignación de pagos para aportes en salud	47.852	\$ 18.856.820.248	13,07%
Asignación de pagos para aportes pensión	47.681	\$ 24.039.225.920	16,66%
Asignación de pagos para aportes en cuota monetaria	26.645	\$ 5.585.539.077	3,87%
Asignación de pagos para bonos de alimentación	2	\$ 1.540.363	0,00%
Asignación de pagos para beneficios económicos emergencia económica, social y ecológica Decreto 488 de 2020 (postulantes asignados)	47.596	\$ 95.797.148.745	66,40%
TOTAL ASIGNADO		\$ 144.280.274.353	100%

Fuente: 5-395 Ejecución FOSFEC Estructura A (Cantidad y valor)



Fuente: Elaboración propia

- **Aportes en Salud:**

Al primer trimestre de 2022, se efectuó la asignación de pagos para aportes en salud a 47.852 personas por un monto total de \$18.856 millones, que representa el 13.07% del total de beneficios económicos asignados durante el periodo evaluado.

- **Aportes en Pensión:**

En forma paralela, se realizó la asignación de pagos para aportes a pensión a 47.681 personas por un monto total de \$24.039 millones, que representa el 16.66% de las asignaciones al primer trimestre.

- **Pago de cuota monetaria:**

Se asignó el pago de la cuota monetaria a 26.645 personas por un monto total de \$5.585 millones, participando con el 3.87% en el total asignado.

- **Pago de Bonos de Alimentación:**

También se asignó el pago de bonos de alimentación a 2 personas por un monto total de \$1.5 millones, un 0.001%. Lo cual corresponde a beneficios asignados con anterioridad a la sentencia de la corte C-474/2019 pero que fueron suspendidos y vueltos a activar en esta vigencia. El reporte como una asignación se considera un error toda vez que corresponde a una reactivación, se procede solicitar la corrección a las corporaciones.

- **Beneficios económicos emergencia económica, social y ecológica Decreto 488 de 2020**

Entre enero y marzo de 2022 se asignaron pagos para beneficios económicos emergencia económica, social y ecológica Decreto 488 de 2020 a 47.596 personas por valor de \$95.797 millones.

PROGRAMA DE CAPACITACION PARA LA INSERCIÓN LABORAL

Para el desarrollo de este programa las Cajas apropiaron la suma de \$54.157 millones, contaban con un saldo inicial de \$93.434 millones, transferencias por \$1.952 millones y reintegros por \$603 millones, presentaron ajustes que disminuyeron sus recursos en \$11.430 millones y ajustes que aumentaron sus recursos en \$10 millones, para un total de recursos de \$148.954 millones. La apropiación corresponde al 24,6% del total de fuentes netas del fondo.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN – FOSFEC	
Primer trimestre del año 2022	
CONCEPTO	VALOR\$
Saldo inicial programa de Capacitación	93.434.422.911
Reintegros por anulaciones o suspensiones en programas de capacitación para la reinserción laboral	603.283.057
Transferencias o traslados de saldos de capacitación	1.952.485.341
Apropiación gasto operativo para financiación de programas de capacitación	54.157.470.845
Ejecución gastos operativos aplicados a programas de capacitación para la reinserción laboral	32.701.643.461
Ajuste que suma capacitación	10.721.248
Ajuste que resta capacitación	11.429.739.014
Saldo final Programa de Capacitación	106.027.000.927

Fuente: 5-396A EJECUCIÓN FOSFEC – 2022

Los ajustes que restan obedecieron en su gran mayoría a recursos que se transfirieron a la subcuenta de beneficios económicos para apalancar la asignación del auxilio económico emergencia económica, social y ecológica Decreto 488 de 2020, bajo la figura de unidad de caja, vigentes hasta el 30 de junio de 2022.

Con corte a marzo se ejecutaron gastos de operación del programa de capacitación por un valor de \$32.702 millones de pesos para capacitar a 71.620 personas, así:

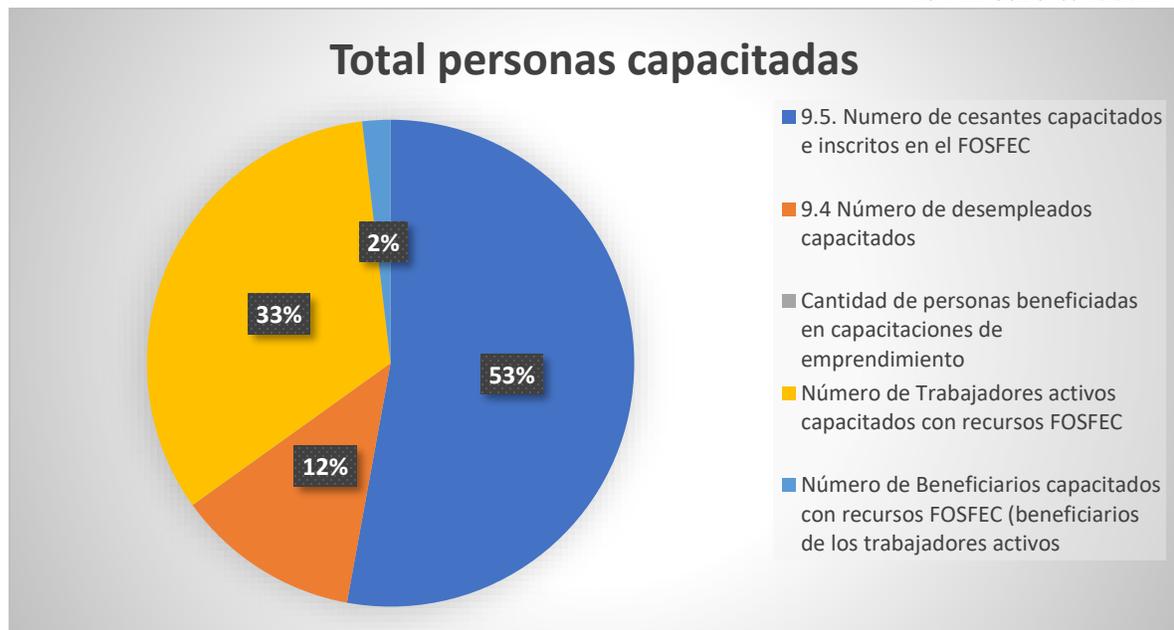
7

Mes	1 Trim 2021	1 Trim 2022	Variación
9.5. Numero de cesantes capacitados e inscritos en el FOSFEC	18.611	37.863	103,44%
9.4 Número de desempleados capacitados	26.415	8.755	-66,86%
Cantidad de personas beneficiadas en capacitaciones de emprendimiento	746	8	-98,93%
Número de Trabajadores activos capacitados con recursos FOSFEC	0	23.658	-
Número de Beneficiarios capacitados con recursos FOSFEC (beneficiarios de los trabajadores activos)	0	1.336	-
Total	45.772	71.620	56,47%

Fuente: 5-397A EJECUCIÓN FOSFEC – ESTRUCTURA C 2021 Y 2022.

Frente al mismo periodo de la vigencia 2021 se observa un importante crecimiento del 56.47% en la cobertura; no obstante no es claro por qué el 12.22% de la población cubierta correspondió a desempleados dada la restricción por la determinación de la Sentencia C-474/2019 que dispuso la no utilización de recursos en personas no aportantes al sistema de subsidio familiar, y que restringe la participación de desempleados en las actividades de capacitación desplegadas por las agencias de empleo administradas por las Cajas de Compensación Familiar. El 52.87% de las personas capacitadas correspondió a cesantes.

Es importante mencionar que a raíz del Decreto 689 de 2021 se amplió a trabajadores activos y sus beneficiarios los beneficios de capacitación a cargo del FOSFEC con lo cual, para el primer trimestre de 2022, el 33% de los capacitados correspondió a esta población, beneficiando a 23.658 trabajadores activos y 1.336 personas a cargo.



Fuente: Elaboración propia

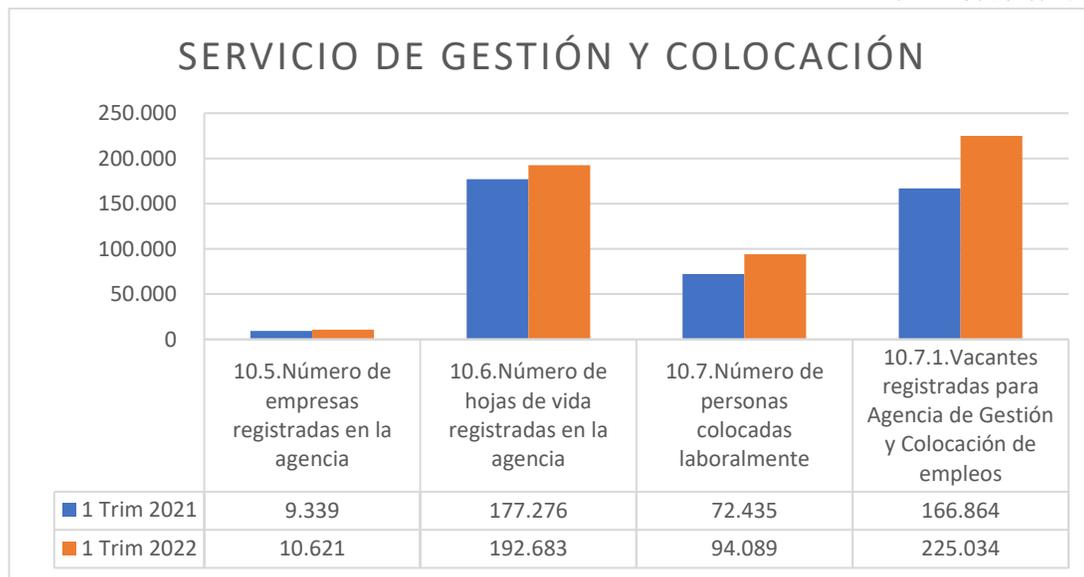
SERVICIO DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL

Este servicio recibió la suma de \$121.630 millones de pesos en el periodo enero a marzo de 2022 por concepto de reintegros, apropiación, ajustes del componente, transferencias de vigencias anteriores y saldo inicial, de los cuales se ejecutaron \$35.198 millones.

PROGRAMA DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN FOSFEC – Al primer trimestre 2022	
CONCEPTO	VALOR\$
Saldo inicial servicio de Gestión y Colocación para la Inserción Laboral	\$74.987.434.303
Reintegros por anulaciones o suspensiones en servicio de gestión y colocación para la inserción laboral	\$0
Transferencias o traslados de saldos agencia de gestión y colocación	\$643.492.509
Apropiación gasto operativo para prestación de servicios de gestión y colocación	\$45.938.696.821
Ejecución gasto operativo para la prestación de servicios de gestión y colocación de empleo	\$35.198.428.650
Ajuste que suma agencia de gestión y colocación de empleos	\$60.756.329
Ajuste que resta agencia de gestión y colocación de empleos	\$10.617.800.066
Saldo final servicio de Gestión y Colocación para la Inserción Laboral	\$75.814.151.246

Fuente: 5-39# EJECUCIÓN FOSFEC – ESTRUCTURA B 2021

Las coberturas del componente de gestión y colocación al primer trimestre del 2022 mostraron que el número de hojas de vida registradas en las agencias alcanzó el número de 192.683, las empresas registradas fueron 10.621, vacantes 225.034 y las personas colocadas laboralmente producto del trabajo de las agencias fue de 94.089 personas.



Fuente: 5-397A Ejecución FOSFEC – Estructura C (Cantidad)

Con respecto al mismo periodo del 2021, en servicios prestados por las agencias de gestión y colocación se presenta aumento en todos los indicadores; en el registro de hojas de vida del 8.69%; en la cantidad de personas colocadas del 29.89%; en las vacantes registradas del 34.86% y en empresas registradas del 13,73%.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

Para este concepto apropió la suma de \$2.410 millones de pesos, que corresponden al 1.09% de las fuentes netas del Fondo y se ejecutaron gastos operativos por valor de \$1.271 millones, es decir, se ejecutó el 18.6% de los recursos disponibles para el componente.

PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN – FOSFEC Primer trimestre 2022	
CONCEPTO	VALOR\$
Saldo inicial Sistema de Información	\$4.379.891.247
Apropiación gasto operativo diseño e implementación sistema de información	\$2.410.541.760
Transferencias o traslados de saldos de Sistema de Información	\$42.871.958
Ejecución gastos operativos para el diseño e implementación del sistema de información	\$1.270.863.669
Ajuste que suma sistema de información	\$32.009
Ajuste que resta sistema de información	\$95.000.000
Saldo final Sistema de Información	\$5.467.473.305

Fuente: 5-396A EJECUCIÓN FOSFEC – ESTRUCTURA B 2022

PROMOCIÓN EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

No obstante que la Corte Constitucional mediante sentencia C-473/19 determinó que no se pueden aplicar recursos del sistema de subsidio familiar en población que no aporta al

sistema y que el Ministerio del Trabajo, en el mes de septiembre de 2019, ordenó el traslado de los saldos y apropiaciones del componente mediante Resolución 3584 de 2019 y que, adicionalmente con la unidad de caja autorizada mediante Decreto 488 de 2020 los recursos se aplicaron a cubrir beneficios económicos de emergencia, al primer trimestre de 2022 las corporaciones aun reportaron los siguientes valores de ejecución:

Mes	Enero/2022	Febrero/2022	Marzo/2022	Total
14.1 Saldo inicial microcrédito para emprendimiento	1.258.531.998	923.652.570	878.246.562	1.258.531.998
14.2. Rendimientos financieros microcréditos emprendimiento	785.042	708.768	5.170.115	6.663.925
Ajuste que resta emprendimiento	343.530.947	46.346.328	7.513.418	397.390.693
14.3. Reintegros por pago de créditos y/o devoluciones microcrédito para emprendimiento	494.819	924.312	3.264.066	4.683.197
Saldo final microcrédito para emprendimiento	916.280.912	878.939.323	879.167.326	879.167.326
Saldo final programa de emprendimiento	0	0	0	0

Fuente: Información reportada por la C.C.F. en archivo 5-396A Ejecución FOSFEC – Estructura B (Valor)

La vigencia 2022 inició con saldo de \$1.258.4 millones. Se registraron reintegros por \$4.6 millones y obtuvieron rendimientos financieros por \$6.6 millones; así mismo las corporaciones registraron \$397 millones como ajustes que resta al componente.

SERVICIOS DE FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Este servicio recibió la suma de \$13.027 millones en el periodo enero a marzo de 2022 por concepto de apropiación, traía un saldo inicial de \$492,7 millones, de los cuales se ejecutaron \$1.174 millones, quedando un saldo final del primer trimestre del 2022 de \$12.954 millones.

PROGRAMA DE SERVICIOS DE FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL – Al cuarto trimestre 2021	
CONCEPTO	VALOR\$
Saldo inicial Programa De Servicios De Fomento Y Desarrollo Empresarial	\$492.733.771
Apropiación Servicios de fomento y desarrollo empresarial	\$13.027.360.396
Transferencias O Traslado De Saldos Servicios De Fomento Y Desarrollo Empresarial	\$812.018.004
Aplicación De Recursos Para Servicios De Fomento Y Desarrollo Empresarial	\$1.174.817.158
Ajuste que suma Servicios De Fomento Y Desarrollo Empresarial	-
Ajuste que Servicios De Fomento Y Desarrollo Empresarial	\$202.714.978
Saldo final programa de Servicios de fomento y desarrollo empresarial	\$12.954.580.035

Fuente: 5-39# EJECUCIÓN FOSFEC – ESTRUCTURA B 2022

APALANCAMIENTO AUXILIO ECONÓMICO DE EMERGENCIA

Con ocasión de la expansión del nuevo Coronavirus COVID-19 y su declaratoria como pandemia, el Gobierno Nacional decretó el Estado de Emergencia Económica, Social, y Ecológica en todo el territorio nacional a través del Decreto 417 del 17 de marzo 2020. En el marco de dicha emergencia se emitió el Decreto Legislativo 488 del 27 de marzo de 2020 que en su artículo 6° dispuso que, además de los beneficios contemplados en el

artículo 11 de la Ley 1636 de 2013, los cesantes recibirían una transferencia económica, por un valor de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, dividido en tres (3) mensualidades iguales. Estos beneficios se financiarían con fundamento en el principio de unidad de caja, esto es, se podían disponer en una tesorería única los recursos previstos en FOSFEC incluyendo todos los saldos de vigencias anteriores (Resolución 853 del 30 de marzo de 2020).

La instrucción de reporte indica que los recursos que se decida trasladar a apalancar el beneficio de emergencia, se reflejen saliendo de la subcuenta que transfiere los recursos en un concepto denominado “Ajuste que resta” y el ingreso a la subcuenta de beneficios económicos como una transferencia o traslado, no obstante los valores de ajuste que resta que a continuación se detallan no evidencian completamente los traslados realizados por cada uno de los componentes de todas las Corporaciones durante el primer trimestre del 2022 bajo el principio de unidad de caja:

Mes	1 Trim 2022
Ajuste que resta capacitación	11.429.739.014
Ajuste que resta agencia de gestión y colocación	10.617.800.066
Ajuste que resta sistema de información	95.000.000
Ajuste que resta emprendimiento	397.390.693
Ajuste que resta Fuentes	161.136
Ajuste que resta Programa Estado Joven	0
Ajuste que resta Programa 40.000 Primeros Empleos	483.162.506
Ajuste Que Resta Servicios De Fomento Y Desarrollo Empresarial	202.714.978
TOTAL	23.225.968.393

Fuente: 5-396A Ejecución FOSFEC – Estructura B (Valor)

Mientras en el primer trimestre se reportan ajustes por \$23.226 millones, a la subcuenta de beneficios económicos le fueron transferidos en el mismo periodo \$19.136, indicando que las corporaciones no dieron cumplimiento a la instrucción de reporte, lo que no permite reflejar con precisión la unidad de caja efectuada.

Conclusiones

En razón a que durante el primer trimestre de 2022 continuaba vigente la emergencia sanitaria derivada del COVID, el 68% de los recursos para gastos operativos del fondo fueron destinados al pago de beneficios económicos a los cesantes, en tanto que para capacitación se destinó el 15,2% y para la operación de las agencias de empleo el 16,3%.

Preparó: Claudia Lucero Avila – Diego Andrés Munar Baca
Dirección para la Gestión de las Cajas De Compensación Familiar